



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 ENE 2024
DECRETO N° P 0406

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 19 de enero del 2024, enviado por Margarita Gonzalez Administrativa de DIMAO.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 19 de enero, Salida en camión placa patente LVFW-84 se dirige a "Planta de revisión técnica al sector de Casablanca", Horario de salida 11:00 am.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yañez Ugarte Jorge Luis	14º	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata".
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/U.C/RR.HH/mmg.
DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 ENE 2024

FECHA SALIDA: 23 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°